MNISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 756.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ID Nº 403.403.

Asunción, 23 de noviembre de 2021

VISTOS: Los antecedentes relacionados al llamado de la Contratación Directa Nº 25/2021 "Mantenimiento y Reparación de UPS para la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico" – Contrato Abierto Plurianual, ID Nº 403.403, en los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas N° 33/2021 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la Contratación Directa Nº 25/2021 "Mantenimiento y Reparación de UPS para la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico" – Contrato Abierto Plurianual, ID Nº 403.403, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres ha presentado oferta la firma: ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.;

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 33 de fecha 22 de noviembre de 2021, de conformidad a lo previsto en el Artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 200/2021 que afecta al Sub Grupo de Gastos 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos de Muebles de Oficina, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021;

Que, la validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2022 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio;

Que, la Direccion General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso administrativo, no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico N° 400 de fecha 23 de noviembre de 2021;

Que, el Artículo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación;

Lic. Clara Dinatale
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MNISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 756.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ID Nº 403.403.

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada a esta Cartera y, en tal carácter, le compete la alta dirección de la misma, conforme lo establece el Artículo 1º, inciso b) del Decreto Nº 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63, y se Deroga el Decreto N° 902/73";

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la Contratación Directa Nº 25/2021 "Mantenimiento y Reparación de UPS para la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico" – Contrato Abierto Plurianual, ID Nº 403.403, a la firma ACA TECHNICAL SUPPORT S.A., por un monto mínimo de Guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000) y por un monto máximo de Guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1.1	Verificación general del equipo, conexiones, cableado, accesorios, ajustes, prueba, control, limpieza general (Interruptores, gabinete). Otros servicios requeridos para su correcto funcionamiento.	UNIDAD	EVENTO	1	332.500	332.500
1.2	Verificación de parámetros, revisión del estado de las baterías y chequeo de configuraciones.	UNIDAD	EVENTO	1	222.500	222.500
1.3	Verificación de tensión de entrada de la UPS, verificación de balance de carga, esta verificación se debe realizar en el momento de la máxima utilización estimada de carga de la UPS.	UNIDAD	EVENTO	1	222.500	222.500
1.4	Lectura de la frecuencia de entrada y salida	UNIDAD	EVENTO	1	112.500	112.500
1.5	Lectura de la intensidad (amperaje) de la salida en todas las fase.	UNIDAD	EVENTO	1	112.500	112.500

Lic. Claudia Vinciguerra
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MNISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 756.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ID Nº 403.403.

Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1.6	Verificación del tablero de la UPS.	UNIDAD	EVENTO	1	122.500	122.500
1.7	Ajuste general de los contactos eléctricos.	UNIDAD	EVENTO	1	122.500	122.500
1.8	Accionar el interruptor.	UNIDAD	EVENTO	1	107.500	107.500
1.9	Revisión del sistema de baterías.	UNIDAD	EVENTO	1	115.000	115.000
1.10	Revisión de los niveles de baterías.	UNIDAD	EVENTO	1	122.500	122.500
1.11	Chequeo de todo el sistema eléctrico del equipo (potencia y electrónica).	UNIDAD	EVENTO	1	222.500	222.500
1.12	Verificación y programación del tablero de transferencia automática.	UNIDAD	EVENTO	1	162.500	162.500
1.13	Ejecución de pruebas para verificar el correcto funcionamiento del sistema en todos los modos de operación.	UNIDAD	EVENTO	1	152.500	152.500
1.14	Verificación y corrección del sistema de monitoreo remoto.	UNIDAD	EVENTO	1	142.500	142.500
1.15	Cambio de 36 baterías 12V-18AH VLRA y reposición de banco de baterías que permitan autonomía máxima.	UNIDAD	EVENTO	1	10.080.000	10.080.000
1.16	Cambio de fusibles en caso de fallas.	UNIDAD	EVENTO	1	122.500	122.500
1.17	Cambio de placas en caso de fallas.	UNIDAD	EVENTO	1	842.500	842.500
1.18	Instalación y programación del sistema SMNP para monitoreo remoto en la UPS marca VCP.	UNIDAD	EVENTO	1	1.150.000	1.150.000
1.19	Reemplazo de partes desgastadas o dañadas.	UNIDAD	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
1.20	Provisión de cualquier otro repuesto/pieza no contemplado pero requerido.	UNIDAD	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
1.21	Verificación y puesta en funcionamiento una vez terminado los ajustes.	UNIDAD	EVENTO	1	2.632.500	2.632.500
MONTO TOTAL OFERTADO						**21.100.000**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Lic. Natalia Pinatalo
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MNISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 756.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ID Nº 403.403.

Artículo 2º. Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico.

Artículo 4º. Designar como encargada de administrar el Contrato a la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los servicios.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los servicios y conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Sub-Grupo de Gastos 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos de Muebles de Oficina, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Lic. Claudia Dinsale
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro